

Resolución por la que se determinan aspectos relacionados con el personal de seguridad privada, en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 7 de julio de 1.995.

En su redacción dada por:

- Resolución de 19.01.96, de la S.E.S., aprobatoria de la misma. ([BOE N° 27 de 31.01.96](#))
- Corrección de errores ([BOE N° 61 de 11.03.96](#)).

Modificada por:

- Resolución de 18.01.99, de la Secretaría de Estado de Seguridad. ([BOE N° 24 de 28.01.99](#)).
- Corrección de errores por Resolución de 20.02.99 ([BOE N° 55 de 05.03.99](#)).

La Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 7 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 169, del 17), encomienda a la Secretaría de Estado de Interior la concreción de determinados aspectos relacionados con el personal de seguridad privada.

En cumplimiento de este mandato, en la presente Resolución se determinan:

- Los módulos profesionales generales de formación de los vigilantes de seguridad y de los guardas particulares del campo, y los específicos de escoltas privados y vigilantes de explosivos.
- Las materias que han de desarrollarse en los cursos correspondientes al diploma necesario para la habilitación de detectives privados.
- La cartilla profesional de los vigilantes de seguridad y de los guardas particulares del campo.
- El modelo de autorización para traslado de armas.
- Las características técnicas de la uniformidad de los vigilantes de seguridad y de los guardas particulares del campo.
- El programa al que han de ajustarse las pruebas de aptitud técnico-profesional que deberán superar los auxiliares de detective.
- El programa al que han de ajustarse las pruebas de aptitud técnico-profesional que deberán superar los investigadores o informadores privados.

La determinación de los aspectos enumerados se lleva a cabo teniendo en cuenta las consideraciones, observaciones y propuestas aportadas por las asociaciones o entidades representativas de los sectores económicos y sociales afectados, y asimismo el informe favorable de los Ministerios de Educación y Ciencia y de Trabajo y Seguridad Social, respecto a los módulos profesionales de formación de los vigilantes de seguridad y de los guardas particulares del campo, así como del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, respecto a estos últimos, y del Ministerio de Industria y Energía y de la Dirección General de la Guardia Civil, respecto de los módulos profesionales complementarios y específicos de formación de los vigilantes de seguridad, especialidad de explosivos y sustancias peligrosas.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de la Policía y de la Dirección General de la Guardia Civil, **dispongo:**

Primero. Módulos profesionales de formación de vigilantes de seguridad y guardas particulares del campo.

Los módulos profesionales de formación que habrán de superar los aspirantes a vigilantes de seguridad, son los que se determinan en el anexo 1 a la presente Resolución, el cual consta de dos partes, una referida a los contenidos de formación técnico-profesional y otra a las pruebas de cultura física.

Además de los módulos señalados en el apartado anterior, los escoltas privados y vigilantes de explosivos deberán superar los módulos complementarios y específicos contenidos en los anexos 2 y 3, respectivamente.

El programa de materias a desarrollar por los guardas particulares del campo es el que se determina en el anexo 4 a la presente Resolución, el cual consta de dos partes, una referida a los contenidos de formación técnico-profesional y otra a las pruebas de cultura física.

Segundo. Enunciado de los contenidos de los cursos de detectives privados.

Los programas de los cursos de detectives privados que establezcan los Institutos de Criminología u otros centros oficiales habilitados por el Ministerio de Educación y Ciencia para la obtención del diploma de detective privado, en todo caso habrán de incluir las materias que se enuncian en el anexo 5 a esta Resolución.

Tercero. Cartilla profesional de los vigilantes de seguridad y de los guardas particulares del campo.

La cartilla profesional de los vigilantes de seguridad se ajustará al modelo que se acompaña como anexo 6, con las siguientes características:

Sus dimensiones serán de 8,5 x 13,5 centímetros y constará de 30 páginas numeradas. En la primera figurará la fotografía del interesado, nombre y apellidos, número del documento nacional de identidad, profesión, así como número y fecha de expedición de la tarjeta de identidad profesional, y sello de la correspondiente Jefatura Superior de Policía o Comisaría Provincial. Las 10 páginas siguientes se destinarán a las altas y bajas que cause su titular en las empresas. Las páginas 12 a 20, ambas inclusive, a los cursos realizados; y las restantes a las menciones honoríficas recibidas.

La cartilla profesional de los guardas particulares del campo se ajustará al modelo que se acompaña como anexo 7, con las siguientes características:

- Sus dimensiones serán de 8,5 x 13,5 centímetros y constará de 40 páginas numeradas.
- En la primera figurará la fotografía del interesado, apellidos y nombre, número del documento nacional de identidad, especialidad, así como número y fecha de expedición de la tarjeta de identidad profesional, y sello de la correspondiente Comandancia de la Guardia Civil. Las 10 páginas siguientes se destinarán a la suscripción y renovación de contratos laborales. Las páginas 12 a 21, ambas inclusive, a las altas y bajas que cause el titular de la tarjeta en las empresas. Las páginas 22 a 30, ambas inclusive, a los cursos realizados, y las restantes, a las menciones honoríficas recibidas.

Cuarto. Autorizaciones para traslado de armas.

Las autorizaciones para traslado de armas, en los casos previstos en el artículo 82.2 del Reglamento de Seguridad Privada, se ajustarán al modelo que se acompaña como anexo 8, constando en cada una de ellas los siguientes datos: Nombre y apellidos del Jefe de Seguridad o persona delegada que autoriza; nombre y número de inscripción de la empresa a la que pertenece; nombre, apellidos y número del documento nacional de identidad del vigilante autorizado; clase, marca y número de serie del arma a que hace referencia la autorización; origen, destino, fecha y hora del traslado del arma, su motivo, fecha de autorización y firma de quien la realiza.

Las autorizaciones se agruparán en talonarios de cien unidades, de doble hoja en papel autocopiativo, numeradas correlativamente, con una primera hoja en blanco que diligenciarán, habilitándolas, las Jefaturas Superiores o Comisarías Provinciales correspondientes.

El vigilante de seguridad deberá portar el original de la autorización, quedando depositada la copia en la sede social o delegación de la empresa.

Cuando se trate de guardas particulares del campo no encuadrados en empresas de seguridad, habrán de autorizar los traslados los titulares de las empresas en que presten servicios o personas en que deleguen.

Quinto. Uniformes de los vigilantes de seguridad y de los guardas particulares del campo.

El uniforme de los vigilantes de seguridad se ajustará a las características técnicas que se establecen en el anexo 9 a la presente Resolución.

El uniforme y distintivos de los guardas particulares del campo se ajustarán a las características técnicas que se determinan en el anexo 10 a la presente Resolución.

Sexto. Programa al que han de ajustarse las pruebas para auxiliar de detective.

Las pruebas para auxiliares de detective, que en la fecha de promulgación de la Ley 23/1992, se encontrasen acreditados como tales por la Dirección General de la Policía, mediante la tarjeta de identidad profesional a que se refiere el artículo 5 de la Orden del Ministerio del Interior de 20 de enero de 1981, se realizarán por la Dirección General de la Policía y se ajustarán al programa que se acompaña como anexo 11 a la presente Resolución.

La superación de las indicadas pruebas sustituirá al diploma de detective privado en los expedientes de habilitación para la obtención de la tarjeta de identidad profesional de detective privado.

Séptimo. Programa al que han de ajustarse las pruebas para investigadores o informadores privados.

Las pruebas para investigadores o informadores privados, que acrediten oficialmente el ejercicio profesional durante dos años con anterioridad a la fecha de promulgación de la Ley 23/1992, mediante el alta durante dicho período, al menos en la licencia fiscal o, en su caso, en el Impuesto de Actividades Económicas, se realizarán por la Dirección General de la Policía y se ajustarán al programa que se acompaña como anexo 12 a la presente Resolución.

La superación de las citadas pruebas sustituirá al diploma de detective privado en los expedientes de habilitación para la obtención de la tarjeta de identidad profesional de detective privado.

Disposición transitoria.

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley de Seguridad Privada, el personal que bajo las denominaciones de guardas de seguridad, controladores u otras de análoga significación, hubiera venido desempeñando con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente Resolución funciones de vigilancia y controles en el interior de inmuebles, podrá seguir desempeñando tales funciones durante el plazo de dos años, contado a partir de dicha fecha.

A partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Resolución, las empresas de seguridad no podrán contratar para la prestación de servicios de vigilancia y protección personal que no esté habilitado por el Ministerio de Justicia e Interior.

Disposición final.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

- ANEXO 1** Módulos profesionales de formación de vigilantes de seguridad.
- ANEXO 2.** Módulos profesionales complementarios y específicos de formación de escoltas privados
- ANEXO 3.** Módulos profesionales complementarios y específicos de formación de vigilantes de explosivos
- ANEXO 4.** Programa de materias a desarrollar por los guardas particulares del campo
- ANEXO 5.** Enunciado de contenidos de los cursos de formación de los detectives privados
- ANEXO 6.** Cartilla profesional de vigilantes de seguridad
- ANEXO 7.** Cartilla profesional de guardas particulares del campo
- ANEXO 8.** Modelo de autorización para traslado de armas
- ANEXO 9.** Uniformidad de los vigilantes de seguridad
- ANEXO 10.** Uniformidad de los Guardas particulares del campo
- ANEXO 11.** Programa al que deben ajustarse las pruebas de auxiliares de detective
- ANEXO 12.** Programa al que deben ajustarse las pruebas de investigadores o informadores privados

ANEXO 1

MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN DE VIGILANTES DE SEGURIDAD

Temas comunes a las distintas modalidades de vigilantes de seguridad

A) MÓDULO O ÁREA JURÍDICA

Derecho Constitucional:

- Tema 1 La Constitución Española. Derechos fundamentales relacionados con la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las personas. Especial referencia a lo que las leyes y jurisprudencia establecen respecto a cacheos y registros.

Derecho Penal

- Tema 2 La infracción penal: Definición y breve descripción de sus notas constitutivas. Dolo e imprudencia. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. El uso de instrumentos de defensa (incluidas armas de fuego) dentro de la legítima defensa, estado de necesidad, miedo insuperable, cumplimiento de un deber o ejercicio de un derecho, oficio o cargo.
- Tema 3 Las personas criminalmente responsables de los delitos y las faltas.
- Tema 4 Homicidio y sus formas. Lesiones.
- Tema 5 Delitos contra las libertades: Detenciones ilegales, secuestros, amenazas y coacciones.
- Tema 6 Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico: Robo, hurto, daños, receptación y otras conductas afines.
- Tema 7 Delitos de falsedades documentales.
- Tema 8 Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizadas por la Constitución.
- Tema 9 Delitos contra la intimidad, el derecho a la imagen y la inviolabilidad del domicilio: Domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público. Omisión del deber de socorro.

Derecho Procesal-Penal

- Tema 10 La denuncia. Concepto. La obligación de denunciar: a) Con respecto a los delitos de carácter público; b) con respecto a los delitos de carácter no público.
- Tema 11 La detención. Facultades atribuidas a este respecto por nuestro ordenamiento jurídico a las personas no revestidas de los atributos de agente de policía judicial.
- Tema 12 Los vigilantes de seguridad y escoltas privados como auxiliares de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el campo de la persecución de las infracciones penales: Pautas de actuación. Especial referencia a su labor en la preservación de instrumentos de prueba.
- Tema 13 Los derechos del detenido según nuestro ordenamiento jurídico y su tramitación por parte del sujeto activo de la detención.

Derecho Administrativo Especial

- Tema 14 Autoridades competentes en materia de seguridad. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las Comunidades Autónomas, y de las Corporaciones Locales. Descripción elemental de su estructura y competencias. Normativa reguladora de la policía estatal y de las policías autonómicas.
- Tema 15 Ley de Seguridad Privada. Notas características. Servicios y actividades autorizados a las empresas de seguridad. Ley Orgánica 1/1992: aspectos penales y administrativos de la tenencia y consumo ilícito de drogas.
- Tema 16 Personal de seguridad privada: Clasificación, requisitos y procedimiento de habilitación. Funciones de los vigilantes de seguridad y escoltas privados. Uniformidad, distintivos y armamento. Régimen sancionador.

Derecho Laboral

Tema 17 Concepto de contrato laboral. Concepto de derecho de negociación colectiva. Derecho de huelga según el ordenamiento jurídico español.

Tema 18 El convenio colectivo en el sector de seguridad privada.

Práctica jurídica

Tema 19 Confección de documentos y escritos. Redacción de informes y partes diarios: Contenido. Redacción de informes de incidencias: Contenido y puntos esenciales de la misma.

B) MÓDULO O ÁREA SOCIOPROFESIONAL

Tema 1 Identificación. Técnicas de descripción de personas y cosas. Especial referencia a este respecto a la atención, percepción y memoria.

Tema 2 Las relaciones humanas y la seguridad. El sentimiento de inseguridad. La actitud e imagen del vigilante de seguridad privada ante la seguridad e inseguridad.

Tema 3 La deontología profesional. Ética y conducta del personal de seguridad privada. Las relaciones profesionales con: Personal protegido, medios de comunicación, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y público en general.

Tema 4 Las relaciones profesionales en la empresa. Relaciones jerárquicas. Comunicación interpersonal: Tipos y factores modificantes.

Tema 5 El autocontrol. El pánico y sus efectos. El miedo. El estrés. Técnicas de autocontrol.

C) MÓDULO O ÁREA TECNICOPROFESIONAL

Tema 1 La seguridad. Nociones generales. El sistema integral de seguridad. Teoría esférica de la seguridad. Zonas y áreas de seguridad.

Tema 2 Los medios técnicos de protección (I). Elementos pasivos: La seguridad física. Sistemas de cierre perimetral. Muros, vallas, puertas, cristales blindados, esclusas y otros elementos. Fiabilidad y vulnerabilidad al sabotaje.

Tema 3 Los medios técnicos de protección (II). Elementos activos: Seguridad electrónica. Detectores de interiores y exteriores. El circuito cerrado de televisión. Fiabilidad y vulnerabilidad al sabotaje.

Tema 4 La central de control de alarmas. Organización y funciones. Los sistemas de control y alarmas. Procedimiento de reacción ante alarmas: El enlace con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Tema 5 La detención. La procedencia del cacheo y del esposamiento: Supuestos. La conducción y custodia del detenido.

Tema 6 La autoprotección. Técnicas y procedimientos de autoprotección personal: En el trabajo, en el domicilio, en los desplazamientos, en otros lugares.

Tema 7 La protección de edificios: En domicilios, establecimientos, grandes superficies y centros de concentración de masas por espectáculos públicos.

Tema 8 El control de accesos. Finalidad. Organización. Medios humanos y materiales. Procedimiento de actuación: Identificación, autorización, tarjeta acreditativa y registro documental de acceso.

Tema 9 La protección de polígonos industriales y urbanizaciones. Características de estas zonas. Rondas de vigilancia a pie y en vehículo. Recorridos y frecuencias. Procedimientos de actuación: Identificación de personas.

Tema 10 La protección de fondos, valores y objetos valiosos (I). El transporte de estos materiales: Características de los medios humanos y materiales. Medidas de seguridad antes, durante y después del servicio. Técnicas de protección: Ofensivas y defensivas.

Tema 11 La protección de fondos, valores y objetos valiosos (II). Protección del almacenamiento. Recuento y clasificación. Medios técnicos empleados en cámaras acorazadas.

Tema 12 La protección de pruebas e indicios. Procedimiento de protección. La recogida de pruebas e indicios con carácter excepcional.

Tema 13 La falsificación de documentos y monedas. La falsificación de documentos: Documento nacional de identidad, pasaporte, carnet de conducir. La falsificación de monedas: Billetes de banco y monedas.

Tema 14 La protección ante artefactos explosivos. Actuación ante amenaza de colocación de un artefacto explosivo. Planes de emergencia y evacuación. Concepto. Clases. El control de personas y objetos: Paquetería y correspondencia. Control y requisa de vehículos. Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

D) MÓDULO O ÁREA INSTRUMENTAL

Tema 1 Los sistemas de comunicación (I). Las telecomunicaciones. Los radioteléfonos. El teléfono. El telefax.

Tema 2 Los sistemas de comunicación (II). La informática. Concepto. Aplicaciones. Sistemas autónomos y conexión en red.

Tema 3 Medios de detección. La utilización de detectores de metales, explosivos y elementos radiactivos. Manejo y precauciones.

Tema 4 La protección contra incendios. Sistemas de detección: Detectores y avisadores. Mecanismo de extinción de incendios. Agentes extintores. Mangueras. Extintores. Prácticas de manejo de mangueras y extintores.

Tema 5 Técnicas de primeros auxilios (I). Concepto. Contenido de las técnicas. Limitaciones. Concepto de urgencia. Orden de prioridad para la asistencia. El control de hemorragia. Técnica de respiración artificial y reanimación cardiovascular.

Tema 6 Técnicas de primeros auxilios (II). El traslado de heridos: A pie, en camilla, en vehículos. Primeras actuaciones en caso de accidente con traumatismos: Craneoencefálicos, torácicos, abdominales, de columna vertebral, fracturas y luxaciones.

Tema 7 La preparación física. Entrenamiento para superar las pruebas de flexión de brazos en suspensión pura (hombres), levantamiento de balón medicinal (mujeres), velocidad (50 metros), salto vertical y resistencia general (1.000 metros).

Tema 8 La defensa personal (I). Fundamentos. Posiciones fundamentales de defensa, ataque y desplazamientos. Técnicas de bloqueo y percusión. Técnicas de luxación: Muñeca, codo y hombro.

Tema 9 La defensa personal (II). Defensa contra los ataques a órganos de frente, espalda y brazos. Las estrangulaciones. Defensa contra ataques de puño y pierna.

Tema 10 La defensa personal (III). Defensa contra arma blanca y arma de fuego. Reducciones. Cacheos y esposamientos.

Tema 11 Técnicas de empleo de la defensa. Característica de la defensa. Casuística de su utilización.

Tema 12 Armamento. Armas reglamentarias para su utilización por el vigilante de seguridad. Estudio de las armas reglamentarias. Cartuchería y munición. Conservación y limpieza. Su tratamiento en el Reglamento de Armas.

Tema 13 Normas de seguridad en el manejo de armas. Generales y específicas. El principio de proporcionalidad.

Tema 14 Tiro de instrucción. Prácticas de fuego real con las armas reglamentarias.

EN LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA SE DEBEN SUPERAR LAS SIGUIENTES PRUEBAS DE CULTURA FÍSICA

Los vigilantes de seguridad, vigilantes de explosivos y escoltas privados deberán superar para la obtención del correspondiente diploma en los respectivos centros de formación las pruebas físicas que a continuación se detallan:

Descripción de las pruebas

1. Velocidad: 50 metros:

Lugar: Pista de atletismo o cualquier zona de suelo totalmente compacto.

Explicación de la prueba de 50 metros lisos:

- a) Posición de salida: Libre.
- b) Ejercicio: Correr al 100 por 100 los 50 metros.
- c) Tomar el tiempo invertido.
- d) Se permiten dos intentos, sólo a los aspirantes que hagan nulo el primero.

2. Potencia tren superior:

2.1 Flexión de brazos en suspensión pura:

Lugar: Gimnasio o campo de deportes.

Material: Barra libre.

Explicación del ejercicio:

- a) Posición de partida: Suspensión pura con palmas al frente y total extensión de brazos.
- b) Flexión de brazos, evitando el balanceo del cuerpo y/o ayudarse con movimientos de piernas. Se considera una flexión cuando la barbilla asome por encima de la barra, partiendo siempre de la posición de suspensión pura.
- c) Se contará el número de flexiones completas.
- d) Se permiten dos intentos, sólo a los aspirantes que hagan nulo el primero.

2.2 Lanzamiento de balón medicinal (mujeres):

Lugar: Campo de deportes.

Material: Balón medicinal 3 kilogramos.

Explicación del ejercicio:

- a) Posición de partida: Detrás de una línea marcada en el suelo, pies separados y simétricos, balón sostenido con ambas manos por encima y por detrás de la cabeza.
- b) Ejecución: Lanzar el balón medicinal sujeto con ambas manos y por encima de la cabeza tan lejos como se pueda.

Reglas:

- Primera.-El lanzamiento se hace con los pies simétricamente colocados. Impulsando el balón con las dos manos a la vez, por encima de la cabeza.
- Segunda.-No se pueden levantar los pies del suelo. Se permite elevar los talones y plantas, siempre que las puntas de los pies estén en contacto con el suelo.
- Tercera.-Ninguna parte del cuerpo puede tocar o rebasar la línea marcada en el suelo.
- Cuarta.-El lanzamiento se mide desde la línea marcada hasta el punto de caída del balón más próximo a la citada línea.

- Quinta.-El intento que no cumpla alguna de las reglas se considera nulo.
- Sexta.-Se permiten dos intentos, sólo a los aspirantes que hagan nulo el primero.

3. Potencia tren inferior:

Salto vertical.

Lugar: Gimnasio, frontón o lugar similar de suelo horizontal con una pared vertical y lisa.

Explicación del ejercicio:

- Posición de partida. En pie, de costado junto a una pared vertical, con un brazo totalmente extendido hacia arriba y sin levantar los talones del suelo, el candidato marca con los dedos a la altura que alcanza en esta posición.
- Ejecución: El candidato se separa 20 centímetros de la pared o aparato, salta tan alto como pueda y marca nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.
- Se acredita la distancia entre la marca hecha desde la posición de partida y la conseguida en el salto.

Reglas:

- Primera.-Se pueden mover los brazos y flexionar el tronco y rodillas, pero no se puede separar del suelo parte alguna de los pies antes de saltar.
- Segunda.-Hay que realizar el salto con los dos pies a la vez.
- Tercera.-Se permiten dos intentos, sólo a los aspirantes que hagan nulo el primero.

4. Resistencia general:

Lugar: Pista de atletismo o lugar llano y de suelo compacto y liso.

Explicación de la prueba de 1.000 metros lisos:

- Posición de salida: En pie.
- Ejercicio: Correr lo más rápido posible la distancia de 1.000 metros.
- Tomar el tiempo invertido.
- Sólo se permite un intento.

Tablas de función				
Sexo y edad	Velocidad — 50 metros	Flexiones — Número veces	Salto vertical	Resistencia 1.000 metros
	Tiempo — Segundos	Balón medicinal — Metros	Altura en centímetros	Tiempo
18 a 25 años:				
Hombres	8,5	3	40	4'3"
Mujeres	9	4,5	35	5'
26 a 32 años:				
Hombres	9	2	38	4'45"
Mujeres	9,5	4	33	5'15"
33 a 39 años:				
Hombres	9,5	1	36	5'
Mujeres	10	3,75	31	5'30"

ANEXO 2

Módulos profesionales complementarios y específicos de formación de escoltas privados

Técnicas de protección

- Tema 1 La protección. Fuentes y fundamentos de peligro. La protección integral.
- Tema 2 Protección dinámica (I). Teoría esférica de la protección. Teoría de los círculos concéntricos. Escalones y niveles de seguridad. Evaluación de dispositivos. Coordinación con el Departamento de Seguridad.
- Tema 3 Protección dinámica (II). Técnicas de protección en movimiento. Interior de edificios. Escaleras y ascensores. Líneas de recibimiento y control. Evacuaciones.
- Tema 4 Protección estática. En el domicilio. En el lugar de trabajo. Coordinación de servicios.
- Tema 5 Técnicas de seguridad en vehículos. Características del vehículo y de los conductores. Cápsulas de seguridad sobre vehículos. Conducción evasiva: Defensiva, ofensiva.
- Tema 6 Caravanas e itinerarios. Clasificación de las caravanas. Itinerarios: Principal, alternativo, de evacuación, de fuga. Funciones y competencias atribuidas a los escoltas privados en los apartados anteriores.
- Tema 7 Técnicas de información y observación. La información como elemento imprescindible en la protección. La observación como fuente de información y técnica disuasoria.
- Tema 8 Los procedimientos del agresor. Métodos de actuación. El atentado. El secuestro. La amenaza. La extorsión.
- Tema 9 Armamento. Armas reglamentarias para su utilización por escoltas privados. Estudios de las armas reglamentarias. Cartuchería y munición. Conservación y limpieza.
- Tema 10 Teoría del tiro. Balística interna. Balística externa. Balística de efectos.
- Tema 11 Normas de seguridad en el manejo de armas. Generales y específicas.
- Tema 12 Tiro de instrucción. Prácticas de fuego real con las armas reglamentarias.

ANEXO 3

Módulos profesionales complementarios y específicos de formación de vigilantes de explosivos

- Tema 1 Derecho Administrativo especial. El vigilante de seguridad de explosivos: Naturaleza. Requisitos para la obtención del título-nombramiento; funciones a desempeñar. El Reglamento de Explosivos: Artículos que especialmente le afectan. La Ley y el Reglamento de Minas. Reglamentos Nacionales del Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, Ferrocarril y Vía Aérea: Artículos que especialmente le afectan.
- Tema 2 Derecho Penal especial. El delito de tenencia ilícita de explosivos.
- Tema 3 Armamento. Armas reglamentarias para su utilización por el vigilante de seguridad de explosivos. Estudio de las armas reglamentarias. Cartuchería y munición. Conservación y limpieza.
- Tema 4 Teoría de tiro. Balística interna. Balística externa. Balística de efectos.
- Tema 5 Normas de seguridad en el manejo de armas. Generales y específicas.
- Tema 6 Tiro de instrucción. Prácticas de fuego real con las armas reglamentarias.
- Tema 7 Los explosivos. Naturaleza. Características. Clasificación. Explosivos industriales.
- Tema 8 Los iniciadores. Naturaleza y clasificación. Efectos de las explosiones. La destrucción de explosivos.
- Tema 9 Medidas de seguridad a adoptar en la manipulación y custodia de los explosivos. Depósitos y almacenamientos espaciales.
- Tema 10 Medidas de seguridad a adoptar en el transporte para diferentes medios, carga y descarga de explosivos.

ANEXO 4

Programa de materias a desarrollar por los guardas particulares del campo

MÓDULOS DE FORMACIÓN

1. Contenidos de formación técnico-profesional

1.1 Materias comunes para todas las modalidades de Guardas particulares del campo.

A) Área jurídica

- | | |
|---------|--|
| Tema 1 | Derecho Constitucional: La Constitución Española. Derechos fundamentales relacionados con la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas. |
| Tema 2 | Derecho Civil: Clasificación de los bienes. La propiedad en general: Concepto, alcance y límites. Derecho de sucesión. Servidumbres. |
| Tema 3 | Derecho Penal: La infracción penal: Definición y notas características. Delitos y faltas. Las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal: Especial referencia a la legítima defensa y al cumplimiento de un deber o ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo.

Las personas criminalmente responsables de los delitos y las faltas. |
| Tema 4 | Delitos contra la libertad: Detenciones ilegales. Otros delitos contra la libertad y la integridad moral. La omisión del deber de socorro. |
| Tema 5 | Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico: Hurtos, robos, usurpación y daños. |
| Tema 6 | Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. Delitos relativos a la protección de la flora y la fauna. |
| Tema 7 | Delitos de incendios. |
| Tema 8 | Faltas contra las personas, el patrimonio y contra los intereses generales. |
| Tema 9 | Derecho Procesal Penal: La denuncia. La detención y derechos del detenido. |
| Tema 10 | La legislación de conservación de espacios naturales protegidos, flora y fauna silvestres. Infracciones. Autoridades competentes y procedimiento sancionador. |
| Tema 11 | Vías pecuarias: Objeto, definiciones y clases. Creación. Infracciones y sanciones. Autoridades competentes y procedimiento sancionador. |
| Tema 12 | Reglamento de Epizootias. Definiciones. Enfermedades: Declaración y medidas. Proceder en el caso de declaración oficial de enfermedades. |
| Tema 13 | Circulación del ganado por caminos, cañadas y veredas. Guías de origen y sanidad pecuaria. Proceder en caso de que los ganados circulen sin guía. Cartilla ganadera. Infracciones y sanciones. Autoridades competentes y procedimiento sancionador. |
| Tema 14 | Montes e incendios forestales: Aspectos generales de las Leyes y Reglamentos reguladores. Infracciones y sanciones. Autoridades competentes y procedimientos sancionadores. |
| Tema 15 | Ley de Aguas: Objeto de la Ley. Dominio público y dominio privado. Infracciones y sanciones. Autoridades competentes y procedimiento sancionador. |
| Tema 16 | Práctica jurídica: Confección de documentos y escritos. Redacción de informes y partes diarios: contenido. Redacción de informes de incidencias. Presentación de denuncias: Contenido y puntos esenciales de las mismas. |

B) Área socio-profesional

- | | |
|--------|--|
| Tema 1 | Seguridad privada: El personal de seguridad privada. Habilitaciones. Funciones del Guarda particular del campo, uniformidad y distintivos. Infracciones y sanciones. Autoridades competentes y procedimiento sancionador. Seguridad privada en funciones de colaboración con los Cuerpos de Seguridad. |
|--------|--|

Tema 2 Deontología profesional. La colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Tema 3 Socorrismo: Primeros auxilios.

C) Área técnico-profesional

Tema 1 Los riesgos de la profesión. Técnicas de autoprotección. Defensa personal.

Tema 2 Las intervenciones de los Guardas particulares del campo frente a terceros. El enlace con los Cuerpos de Seguridad.

Tema 3 Identificación de personas: Técnicas. Especial referencia al retrato hablado.

Tema 4 La detención: Formalidades y procedimientos. Cacheos. La conducción y custodia de detenidos.

Tema 5 Recogida y protección de pruebas de infracciones delictivas o administrativas. Confección de planos y croquis.

D) Área instrumental

Tema 1 Aparatos técnicos de comunicación que puedan ser utilizados en la práctica del servicio.

E) Área de prácticas Defensa personal.

- Detenciones y cacheos.
- Confección de croquis.
- Primeros auxilios.

1.2 Materias exclusivas para la especialidad de Guardas de Caza

Área jurídica

Tema 1 Ley de la Pesca fluvial: Especies objeto de pesca. Dimensiones, períodos hábiles y artes. Prohibiciones. Artes de pesca prohibidos. Licencias y permisos. Delitos, faltas e infracciones administrativas. Denuncias y procedimiento sancionador.

Tema 2 Ley y Reglamento de Caza: Finalidad. Acción de cazar y derecho a cazar. Régimen de los menores. Armas de caza: Licencias, tenencia, traslados, uso y régimen sancionador. Piezas de caza. Propiedad de las piezas.

Tema 3 Terrenos cinegéticos. Clarificación. Terrenos cinegéticos de aprovechamiento común. Terrenos cinegéticos de régimen especial. Zonas de seguridad. Uso de armas en zonas de seguridad. Terrenos sometidos a régimen de caza controlada. Cotos de caza. Terrenos cercados. Señalizaciones, matrículas y registros. Granjas cinegéticas. Suelta de piezas de caza. Taxidermia.

Tema 4 Vedas y otras medidas protectoras. Caza tradicional. Batida de jabalíes. Caza mayor. Caza de perdiz con reclamo, palomas, patos y conejos en época de veda. Aves anilladas. Caza de animales peligrosos. Caza con fines comerciales. Protección de los cultivos.

Tema 5 Licencias de caza. Cuidados y policía de la caza. Limitaciones y previsiones dictadas en beneficio de la caza. Daños originados por la caza y por los cazadores. Seguro obligatorio y seguridad en las cacerías.

Tema 6 Perros y rehalas. Tránsito de perros por zonas de seguridad y terrenos cinegéticos. Perros de pastores. Monterías.

Tema 7 Delitos y faltas a la Ley de Caza. Infracciones administrativas: Definición, clasificación y sanciones. Competencia y procedimiento sancionador.

Tema 8 Comisos. Retirada de armas. Destino de la caza viva y muerta.

Área técnico-profesional

Tema 1 Los incendios forestales. Fases del fuego. Actuaciones.

Área instrumental

- Tema 1 Normas de seguridad en el manejo de las armas largas rayadas.
Su conservación y limpieza. Teoría del tiro.

Área de prácticas

- Montar y desmontar el arma larga.
- Tiro de instrucción.

1.3 Materias exclusivas a la especialidad de Guardapescas Marítimos

- Tema 1 Pesca marítima de recreo. Clasificación. Ámbito de aplicación. Prohibiciones y limitaciones. Licencias. Volumen de capturas. Infracciones y sanciones. Autoridades competentes y procedimiento sancionador.
- Tema 2 Ley de Costas. Objeto y finalidades de la Ley. Bienes de dominio público marítimo-terrestre. Utilización del dominio público marítimo-terrestre. Infracciones y sanciones. Autoridades competentes y procedimiento sancionador.

2. Contenidos de las pruebas de cultura física

Pruebas físicas para Guardas particulares del campo y sus especialidades

Descripción de las pruebas

1. Velocidad: 50 metros.

- Lugar: Pista de atletismo o cualquier zona de suelo compacto.
- Explicación de la prueba de 50 metros lisos:
 - a) Posición de salida: Libre.
 - b) Ejercicio: Correr al 100 por 100 los 50 metros.
 - c) Tomar el tiempo invertido.
 - d) Se permiten dos intentos, sólo a los aspirantes que hagan nulo el primero.

2. Potencia tren superior:

2.1 Flexión de brazos en suspensión pura (hombres):

- Lugar: Gimnasio o campo de deportes.
- Material: Barra fija.
- Explicación del ejercicio:
 - a) Posición de partida: Suspensión pura con palmas al frente y total extensión de brazos.
 - b) Flexión de brazos, evitando el balanceo del cuerpo y/o ayudarse con movimientos de piernas. Se considerará una flexión cuando la barbilla asome por encima de la barra, partiendo siempre de la posición de suspensión pura.
 - c) Se contará el número de flexiones completas.
 - d) Se permiten dos intentos, sólo a los aspirantes que hagan nulo el primero.

2.2 Lanzamiento de balón medicinal (mujeres):

- Lugar: Campo de deportes.
- Material: Balón medicinal tres kilogramos.
- Explicación del ejercicio:
 - a) Posición de partida: Detrás de una línea marcada en el suelo, pies separados y simétricos, balón sostenido con ambas manos por encima y por detrás de la cabeza.
 - b) Ejecución: Lanzar el balón medicinal sujeto con ambas manos y por encima de la cabeza tan lejos como se pueda.
- Reglas:
 - o Primera.-El lanzamiento se hace con los pies simétricamente colocados, impulsando el balón con las dos manos a la vez, por encima de la cabeza.
 - o Segunda.-No se pueden levantar los pies del suelo. Se permite elevar los talones y plantas, siempre que las puntas de los pies estén en contacto con el suelo.
 - o Tercera.-Ninguna parte del cuerpo puede tocar o rebasar la línea marcada en el suelo.
 - o Cuarta.-El lanzamiento se mide desde la línea marcada, hasta el punto de caída del balón más próximo a la citada línea.
 - o Quinta.-El intento que no cumpla alguna de las reglas se considera nulo.
 - o Sexta.-Se permiten dos intentos, sólo a los aspirantes que hagan nulo el primero.

3. Potencia tren inferior:

Salto vertical.

- Lugar: Gimnasio, frontón o lugar similar de suelo horizontal con una pared vertical y lisa.
- Explicación del ejercicio:
 - a) Posición de partida: En pie, de costado junto a una pared vertical, con un brazo totalmente extendido hacia arriba y sin levantar los talones del suelo, el candidato marca con los dedos la altura que alcanza en esta posición.
 - b) Ejecución: El candidato se separa 20 centímetros de la pared o aparatos, salta tan alto como pueda y marca nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.
 - c) Se acredita la distancia entre la marca hecha desde la posición de partida y la conseguida en el salto.
- Reglas:
 - o Primera.-Se pueden mover los brazos y flexionar el tronco y rodillas, pero no se puede separar del suelo parte alguna de los pies antes de saltar.
 - o Segunda.-Hay que realizar el salto con los dos pies a la vez.
 - o Tercera.-Se permiten dos intentos, sólo a los aspirantes que hagan nulo el primero.

4. Resistencia general:

- Lugar: Pista de atletismo o lugar llano y de suelo compacto y liso.
- Explicación de la prueba de 1.000 metros lisos:
 - a) Posición de salida: En pie.
 - b) Ejercicio: Correr lo más rápido posible la distancia de 1.000 metros.
 - c) Tomar el tiempo invertido.
 - d) Sólo se permite un intento.

Tablas de función				
Sexo y edad	Velocidad — 50 metros	Flexiones — Número de veces	Salto vertical	Resistencia — 1.000 metros
	Tiempo — Segundos	Balón medicinal — Metros	Altura — Centímetros	Tiempo
De 18 a 25 años:				
Hombres	8,5	3 veces	40	4' 30''
Mujeres	9,0	4,5 metros	35	5' 00''
De 26 a 32 años:				
Hombres	9,0	2 veces	38	4' 45''
Mujeres	9,5	4 metros	33	5' 15''
De 33 a 39 años:				
Hombres	9,5	1 vez	36	5' 00''
Mujeres	10,0	3,75 metros	31	5' 30''

ANEXO 5

Enunciado de contenidos de los cursos de formación de los detectives privados a los efectos de la obtención del diploma correspondiente y su posterior habilitación como detectives privados

A) MÓDULO O ÁREA JURÍDICA

Derecho Constitucional

- La Constitución. Noción y significado dentro de los Estados modernos.
- La Constitución española vigente. Los principios básicos que la inspiran.
- La división de poderes en la Constitución.
- La figura del Defensor del Pueblo en nuestra Constitución.
- Orden público y seguridad en nuestra Constitución.
- Los Partidos Políticos: Su legitimidad y sus funciones desde el prisma constitucional.
- Sindicatos de trabajadores y asociaciones empresariales a la luz de nuestro texto constitucional.
- Organización territorial del Estado español conforme a las disposiciones constitucionales.
- Los derechos de los ciudadanos de acuerdo con el modelo de Estado social y democrático de derecho configurado por nuestra Constitución.
- Tutela jurídica y garantías constitucionales con relación a los derechos fundamentales.
- Constitución y documentos jurídicos supranacionales sobre los derechos humanos.
- Revisión y defensa de nuestra Constitución de acuerdo con sus propios mecanismos.

Derecho Penal

- Derecho Penal. Su concepto y legitimación.
- El Derecho Penal en nuestra Constitución.
- Principios fundamentales del Derecho Penal moderno.
- Las fuentes del Derecho Penal. La interpretación de la Ley Penal.
- Los límites temporales y espaciales del Derecho Penal.
- Derecho Penal internacional.
- La infracción penal: Definición y clases.
- La acción y la omisión en la infracción penal.
- Ejecución y grados de ejecución en la infracción penal.
- Tipicidad y antijuridicidad en la infracción penal.
- Imputabilidad y culpabilidad en la infracción penal. Dolo e imprudencia. Caso fortuito. Error.
- Punibilidad en la infracción penal.
- Unidad de delito y pluralidad de delitos (concurso de delitos).
- Concurso de leyes.
- Sujetos de la infracción penal.
- Circunstancias que eximen, modifican o extinguen la responsabilidad criminal.
- La pena. Concepto, su aplicación y ejecución.

- Las medidas de seguridad.
- La responsabilidad civil derivada de los delitos y faltas.
- Infracciones penales concretas tipificadas en el Código Penal (parte especial del Derecho Penal).
- El homicidio y sus formas.
- El aborto.
- Las lesiones.
- Delitos contra la libertad.
- Torturas y otros delitos contra la integridad moral.
- Delitos contra la libertad sexual.
- La omisión del deber de socorro.
- Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio.
- Delitos contra el honor.
- Delitos contra las relaciones familiares.
- Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico.
- Delitos relativos a la ordenación del territorio y protección del medio ambiente.
- Delitos contra la seguridad colectiva.
- Las falsedades.
- Delitos contra la Administración Pública y de Justicia.
- Delitos contra la Constitución.
- Las faltas.

Derecho Procesal Penal

- El proceso penal. Concepto. Funciones, principios. Sistemas fundamentales del proceso penal.
- Jurisdicción y competencia: Conceptos. Órganos de la jurisdicción penal en España.
- Fases del proceso penal.
- Iniciación del proceso penal: Denuncia y querrela.
- La acción penal.
- Detención y prisión provisional relacionada con el proceso. Derechos del detenido. Hábeas corpus. Derechos del procesado.
- El secreto en el proceso penal.
- Los instrumentos de prueba en el proceso penal español.
- Investigación delictiva facultada a los detectives privados.
- El juicio oral.
- La práctica de la prueba.
- Los recursos contra la sentencia.
- Ejecución de sentencia.

- Cooperación procesal penal internacional. Especial referencia a la homologación y convalidación de pruebas.

Derecho Civil

- Personalidad civil. Vecindad. Nacionalidad.
- Matrimonio. Circunstancias modificativas del matrimonio ya celebrado: Nulidad, separación y divorcio.
- Paternidad y filiación.
- La tutela.
- El testamento y sus clases.
- Desaparición, ausencia y fallecimiento.
- El Registro Civil. Funciones.
- El contrato de arrendamiento urbano. Arrendamiento de viviendas amuebladas.
- El subarriendo.
- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Derecho Laboral

- El Estatuto de los Trabajadores.
- El contrato de trabajo y sus clases.
- El despido. Su naturaleza jurídica y clases.
- Negociación colectiva. Huelga. «Lock-out».

Derecho Mercantil

- El comerciante individual: Concepto jurídico. Capacidad jurídica para ejercer el comercio.
- Las sociedades mercantiles.
- El Registro Mercantil.
- Libros de comercio y sus clases.
- Patentes y marcas.
- El dinero. Concepto. El sistema financiero español: La Banca. El Banco de España. El Banco Hipotecario.
- Los títulos-valores.
- Contratos mercantiles fundamentales: Contrato de compraventa, contrato de préstamo mercantil, contrato de seguro. La simulación de contratos. Suspensión de pagos y quiebra.

Derecho Administrativo

a) Derecho Administrativo general:

- Derecho Administrativo: Concepto. El acto administrativo.
- Disposiciones generales de carácter administrativo. La potestad reglamentaria de la Administración.
- Recursos administrativos.
- Órganos de las Administraciones Públicas. Principios generales y competencia. Órganos colegiados.

- Legitimados e interesados para obrar ante la Administración.

b) Derecho Administrativo especial:

- Autoridades competentes en materia de seguridad. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el Estado español.
- La seguridad privada dentro del espacio de la seguridad en general a la luz de las Leyes Orgánicas 2/1986 y 1/1992. Ley de Seguridad Privada 23/1992.
- El personal de seguridad privada. Clasificación. Requisitos generales de habilitación. El detective privado y la Administración: Obtención de la habilitación, tarjeta de identidad y libro-registro. Inscripción en el Registro de la Dirección General de la Policía.
- Estatuto (derechos y deberes) del detective privado. Establecimiento de sucursales. Requisitos. Funciones del detective privado.
- Los medios documentales de identificación personal en el Derecho Español.

B) MÓDULO O ÁREA SOCIOPROFESIONAL

Ciencias Sociales

- La sociedad: Concepto. Componentes sociales básicos.
- Rasgos característicos de las sociedades urbanas y rurales.
- Características de la sociedad española actual.
- El conflicto social: Concepto, factores que influyen en el mismo y sus efectos.
- Sociedad y violencia.
- El detective privado en la sociedad moderna. Su actuación profesional.

Ciencias Criminológicas

- La delincuencia vista a la luz de la Criminología.
- Origen de la criminalidad: Factores biológicos, psicológicos y sociales. Factores del medio físico y del medio urbano y rural.
- Factores coyunturales de la delincuencia: La edad y sexo.
- Delincuencia relacionada con el alcohol y los estupefacientes. Delincuencia «psiquiátricamente definida».
- Corrientes criminológicas críticas en torno al fenómeno delincencial.
- Volumen de la criminalidad. Delincuencia oficial y delincuencia ocultada.
- Panorama actual de la criminalidad. Criminalidad económica.
- Vías de lucha contra la delincuencia: Vía preventiva y vía represiva. El personal de seguridad privada en la lucha contra la delincuencia.

Psicología Aplicada

- Relaciones humanas e interpersonales. Jerarquía y dependencia.
- La comunicación oral. Estrategias en la comunicación: La persuasión. Otros tipos de comunicación humana.

Deontología

- Deontología. Concepto. Deontología y quehacer del detective privado. El cumplimiento del deber.

- El detective privado en la sociedad democrática a la luz de los valores fundamentales que ésta propugna. El respeto a la dignidad humana dentro de cualquier actividad. Sentido ético de la investigación privada.
- El empleo racional de la fuerza: Los límites de la legítima defensa y del cumplimiento legítimo de un deber, a la luz de criterios éticos.
- Los principios de comportamiento, referidos al personal de seguridad privada, recogidos en el artículo 1.3 de la Ley 23/1992 y, específicamente, para detectives privados, en el artículo 19.4 de la misma norma.

C) ÁREA TECNICOPROFESIONAL

Policía Científica

- Concepto e historia de la Policía Científica. Policía Científica y detectives privados.
- El delito como hecho biológico. Concepto. Factores condicionantes.
- La inspección técnico policial. Colaboración con otros peritos.
- Antropología criminal.
- La identificación de las personas. La fotografía en la identificación. Biotipología psicosomática. Variabilidad racial.
- Las señas particulares en la investigación: Manchas, cicatrices, tatuajes, escarificaciones, mutilaciones, malformaciones, deformaciones, etc.
- Caracteres identificadores de tipo funcional: Marcha, voz, gestos, olor corporal, escritos. Caracteres identificadores de tipo social: Argot, indumentaria de grupo, etcétera.
- Odontología policial y médico-legal en la identificación de las personas. Estigmas profesionales y otros. Las mordeduras y la investigación.
- Antropometría.
- Simulación y cirugía plástica. Radiología, información e identificación antropológica.
- Lofoscopia e investigación lofoscópica.
- Dactiloscopia.
- Poroscopia. Crestascopia. Quiroscopia. Palmatoscopia. La identificación del recién nacido.
- Otras huellas y marcas. Huellas de pisadas, de guantes y calcetines. Huellas corporales. Huellas de vehículos y herramientas. Vidrios rotos. Marcas borradas sobre metal y madera.
- Los indicios filamentosos. Examen de las fibras. Identificación de la materia textil.
- Las uñas. Concepto y fundamentos anatomofisiológicos. Estudio de las huellas de uñas.
- Las manchas. Generalidades. Manchas de sangre. Manchas sexuales. Otras manchas.
- Documentoscopia.
- Falsificación de documentos.
- La mecanización en la producción de documentos. El análisis de tintas, papeles especiales y otras sustancias empleadas en la confección de documentos.
- La investigación de incendios. Los explosivos y sus efectos.
- Prácticas de identificación lofoscópica
- Sistema dactiloscópico español: Fórmula y subfórmula.
- La identificación decadactilar.

Prácticas de documentoscopia

- Documentoscopia: Metodología e instrumental.
- Conocimiento práctico de las aplicaciones de la documentoscopia.

Prácticas de analítica

- Indicios de origen químico y biológico. Recogida y remisión al laboratorio.
- El pelo: Estudios macroscópico y microscópico.
- Pelos y fibras: Estudio micrométrico.
- Estupefacientes.
- Manchas de esperma.
- Sangre: Diagnóstico genérico. Diagnóstico específico e individual.

Prácticas de investigación

- La vigilancia: Concepto, clases y técnicas.
- La obtención de pruebas y testimonios ante los presuntos delitos o faltas perseguibles a instancia de parte.
- Investigaciones de ámbito laboral: Conceptos y clases.
- Búsquedas: Concepto y clases.
- Investigaciones de ámbito financiero: Concepto y clases.
- Investigaciones de ámbito moral y familiar: Concepto y clases.
- Investigaciones sobre infracciones a la Ley de Arrendamientos Urbanos: Concepto y clases.
- Investigaciones de ámbitos técnico y pericial: Concepto y clases.
- Elaboración de informes.

Transmisiones

- Concepto de telecomunicación. Generalidades. Tipos de señales. Telecomunicación eléctrica y electromagnética.
- Clasificación de los sistemas de telecomunicación.
- Transmisión por conductores. Telegrafía. Transmisión y recepción de imágenes. Telefonía. Facsímil. El teléfono móvil.
- Transmisión vía radio. Propagación de ondas electromagnéticas. Sistemas de modulación. Comunicación radioeléctrica. Alimentación energética más común de estos sistemas. Los radioteléfonos portátiles y sobre vehículos.
- Vulnerabilidad y protección de las comunicaciones. Sistemas de comunicaciones móviles. Enlaces entre estaciones correspondientes. Acceso a los diferentes canales de comunicación. Protección de las comunicaciones.

Imagen y sonido

- La fotografía: La cámara de 35 milímetros.
- Fotografía: Sujetos en movimiento. Sujetos a contraluz. Forzado de película.
- La videocámara. Técnicas de grabación de imágenes.
- Los equipos especiales. Grabaciones de sonido.

ANEXO 9

Uniformidad de los vigilantes de seguridad

Por lo extenso del contenido, consultar su redacción íntegra en: [BOE N° 24 de 28.01.99 Páginas 2871 a 2874](#)

ANEXO 10

Uniformidad de los Guardas particulares del campo

Por lo extenso del contenido, consultar su redacción íntegra en: [BOE N° 24 de 28.01.99 Páginas 2874 a 2892](#)

ANEXO 11

Programa al que deben ajustarse las pruebas de auxiliares de detective

A) MÓDULO O ÁREA JURÍDICA

Derecho constitucional

- Tema 1 La Constitución. Noción y significado dentro de los estados modernos. Especial referencia a su carácter fundamental dentro del resto del ordenamiento jurídico.
- Tema 2 La Constitución española vigente. Los principios básicos que la inspiran. Su forma de Estado. Su régimen político.
- Tema 3 Instituciones políticas cardinales del Estado español según la Constitución y sus distintos poderes. El poder legislativo, el poder judicial y el poder ejecutivo.
- Tema 4 La figura del Defensor del Pueblo en nuestra Constitución.
- Tema 5 Orden público y seguridad según nuestra Constitución. Órganos garantes del orden público y de la seguridad. El modelo policial constitucional.
- Tema 6 Sindicato de trabajadores y asociaciones empresariales a la luz de nuestro texto constitucional.
- Tema 7 Los derechos de los ciudadanos de acuerdo con el modelo de estado social y democrático de derecho configurado por nuestra Constitución.
- Tema 8 Los derechos personales o individuales; los derechos políticos; los derechos sociales y los derechos económicos reconocidos en nuestro texto constitucional.
- Tema 9 Desarrollo especial de los derechos contra la vida y la integridad física y moral, la libertad ambulatoria, la inviolabilidad de domicilio, de la correspondencia y del resto de los derechos de la intimidad personal.
- Tema 10 Tutela jurídica y garantías constitucionales con relación a los derechos fundamentales.

Derecho penal. Parte general

- Tema 1 Derecho penal. Su concepto y legitimación.
- Tema 2 El Derecho penal en nuestra Constitución (Derecho penal constitucional).
- Tema 3 Principios fundamentales del Derecho penal moderno. Especial referencia al principio de legalidad.
- Tema 4 Las fuentes del Derecho penal. La interpretación de la ley penal.
- Tema 5 Los límites temporales del Derecho penal.
- Tema 6 Límites de la ley penal en el espacio. Derecho penal internacional. Especial referencia a las figuras de la extradición y del asilo según el ordenamiento jurídico español. Efectos de los juicios extranjeros.
- Tema 7 La infracción penal: Definición y clases de infracciones penales. Especial referencia a infracciones graves, menos graves y leves, perseguibles de oficio y a «instancia de parte».
- Tema 8 La acción en la infracción penal. Acción y omisión. Infracciones penales por omisión pura. Infracciones penales por comisión por omisión. Relación de causalidad y sus teorías fundamentales. Ejecución y grados de ejecución de la infracción penal.
- Tema 9 Tipicidad en la infracción penal.
- Tema 10 Antijuridicidad en la infracción penal.
- Tema 11 Imputabilidad y culpabilidad en la infracción penal. Dolo e imprudencia. La imprudencia en el Código Penal español. La no exigibilidad de otra conducta. Caso fortuito. Error.
- Tema 12 Punibilidad en la infracción penal.

- Tema 13 Unidad de delito y pluralidad de delitos (concurso de delitos).
- Tema 14 Concurso de leyes. Principios de resolución.
- Tema 15 Personas criminalmente responsables de delitos y faltas: Autores. Cómplices.
- Tema 16 Circunstancias eximentes de la responsabilidad criminal.
- Tema 17 Circunstancias modificadoras de la responsabilidad criminal (agravantes, atenuantes y mixtas).
- Tema 18 Extinción de la responsabilidad criminal.

Derecho penal. Parte especial

- Tema 19 Homicidio y sus formas. Aborto. Manipulación genética.
- Tema 20 Lesiones. Lesiones al feto.
- Tema 21 Delitos contra la libertad: Detenciones ilegales y secuestros. Amenazas. Coacciones.
- Tema 22 Delitos contra la libertad sexual: Agresiones sexuales. Abusos sexuales. Acoso sexual. Exhibicionismo y provocación sexual. Prostitución.
- Tema 23 Omisión del deber de socorro.
- Tema 24 Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio: Especial referencia al descubrimiento y revelación de secretos, a los delitos contra el derecho a la propia imagen y al allanamiento de morada.
- Tema 25 Delitos contra el honor: Calumnia e injuria.
- Tema 26 Delitos contra las relaciones familiares: Especial referencia a los delitos contra los derechos y deberes familiares.
- Tema 27 Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico: Especial referencia a las figuras del hurto, robo, extorsión y defraudaciones.
- Tema 28 Delitos contra los derechos de los trabajadores.
- Tema 29 Delitos contra la seguridad colectiva: Especial referencia a los delitos contra la salud pública y contra la seguridad del tráfico.
- Tema 30 Las falsedades: Falsificación de moneda y efectos timbrados. Falsedades documentales. Usurpación del estado civil.
- Tema 31 Delitos contra la Administración de Justicia: Omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución. Encubrimiento. Acusación y denuncias falsas y simulación de delitos. Falso testimonio. Obstrucción a la justicia y deslealtad profesional.
- Tema 32 Delitos contra la Constitución. Rebelión. Delitos contra la Corona. Delitos contra las instituciones del Estado y la división de poderes. Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas y al deber de cumplimiento de la prestación social sustitutoria.
- Tema 33 Delitos contra el orden público: Sedición. Atentados contra la autoridad. sus agentes y los funcionarios públicos. Resistencia y desobediencia. Desórdenes públicos. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos y delitos de terrorismo.
- Tema 34 Las faltas y sus penas: Especial referencia a las faltas contra las personas, contra el patrimonio y contra el orden público.

Derecho procesal penal

- Tema 1 El proceso penal. Concepto. Funciones, principios. Sistemas fundamentales del proceso penal. Sistema inquisitivo, acusatorio y mixto.
- Tema 2 Jurisdicción: Concepto. Competencia: Concepto. Órganos de la jurisdicción penal en España. Competencias de cada órgano jurisdiccional.
- Tema 3 Fases del proceso penal.
- Tema 4 Iniciación del proceso penal: Denuncia: Concepto. Obligados a denunciar. Querrela: Concepto.

- Tema 5 Acción penal: Concepto. Acción pública, acción popular y acción particular.
- Tema 6 Detención y prisión provisional relacionada con el proceso. Derechos del detenido. Su tratamiento. Especial referencia al procedimiento de «habeas corpus». Los derechos del procesado.
- Tema 7 El secreto en el proceso penal: La denuncia, en diligencias previas, en el sumario, en la prueba testifical.
- Tema 8 Los instrumentos de prueba en el proceso penal español. Tratamiento del objeto, efectos e instrumentos del delito. Inspección ocular. Entrada y registro en lugar cerrado. Especial referencia a la prueba testifical, documental y pericial. «Pruebas prohibidas». Investigación delictiva facultada a los detectives privados.
- Tema 9 El juicio oral. Sus principios. La práctica de la prueba. Sentencia y cosa juzgada.
- Tema 10 Los recursos contra la sentencia.
- Tema 11 Ejecución de sentencia.
- Tema 12 Cooperación procesal penal internacional. Especial referencia a la homologación y convalidación de pruebas.

Derecho civil

- Tema 1 Personalidad civil. Vecindad. Nacionalidad.
- Tema 2 El matrimonio. Requisitos. Formas válidas del matrimonio en el ordenamiento jurídico español.
- Tema 3 Circunstancias modificativas del matrimonio ya celebrado: Nulidad. Divorcio. Separación. Causas de estas situaciones y correlativos efectos jurídicos.
- Tema 4 Paternidad y filiación. Facultades y obligaciones derivadas de tales estados. Clases de filiación: Matrimonial, extramatrimonial y por adopción. Consecuencias jurídicas de esta diversidad.
- Tema 5 La tutela. Obligaciones del tutor.
- Tema 6 El testamento y sus clases.
- Tema 7 Desaparición, ausencia y fallecimiento. Declaración de fallecimiento. Derivaciones jurídicas.
- Tema 8 El Registro Civil. Funciones.
- Tema 9 Contrato de arrendamiento urbano. Noción y requisitos. Causas de resolución de estos contratos. Arrendamiento de viviendas amuebladas. Duración del contrato de arrendamiento. Prórroga legal y excepciones.
- Tema 10 El subarrendo. Contenido y clases. Facultades del inquilino en esta clase de contratos. Duración de este contrato.

Derecho laboral

- Tema 1 El Estatuto de los Trabajadores. Visión panorámica.
- Tema 2 El contrato de trabajo. Su forma. Requisitos para su validez. Período de prueba. Vida y extinción del contrato de trabajo. Las partes o sujetos del contrato de trabajo.
- Tema 3 Clases de contrato de trabajo: Temporal o interino. Contrato de trabajo y diferencia con el contrato de obras o servicios. Pruebas de uno o de otro.
- Tema 4 El despido. Su naturaleza jurídica y clase.
- Tema 5 Negociación colectiva. Concepto y derivaciones jurídicas. Huelga: Concepto, clases y sus efectos jurídicos. «Lock out»: Concepto, características y efectos jurídicos.

Derecho mercantil

- Tema 1 El comerciante individual: Concepto jurídico. Capacidad jurídica para ejercer el comercio.
- Tema 2 Las sociedades mercantiles: Concepto y clases. Su constitución. Efectos generales de su constitución.

- Tema 3 El Registro Mercantil: Concepto. Su estructura organizativa. Principios vertebradores de este sistema registral. Clases de inscripción y sus efectos.

Derecho administrativo

a) Derecho administrativo general:

- Tema 1 Derecho administrativo: Concepto. El acto administrativo. Requisitos. Eficacia. Nulidad y anulabilidad.

b) Derecho administrativo especial:

- Tema 1 Autoridades competentes en materia de seguridad. Fuerzas y cuerpos de seguridad en el Estado español: De ámbito nacional y de ámbito regional y local. Descripción elemental de su estructura y competencias.
- Tema 2 La seguridad privada dentro del espacio de la seguridad en general, a la luz de las Leyes Orgánicas 2/1986 y 1/1992. Ley de Seguridad Privada 23/1992, de 30 de julio: Notas características de la misma. Servicios y actividades autorizadas a las empresas de seguridad. Actividades prohibidas a las mismas.
- Tema 3 El personal de seguridad privada. Clasificación. Requisitos generales para la habilitación del personal de seguridad privada. El detective privado y la Administración: Obtención de habilitación, tarjeta de identidad y libro-registro. Inscripción en el Registro de la Dirección General de la Policía. Estatuto (derechos y deberes) del detective privado. Establecimiento de sucursales. Requisitos. Funciones del vigilante de seguridad y del escolta privado. Funciones del detective privado. Especial referencia a su carácter de auxiliares y colaboradores de las fuerzas y cuerpos de seguridad. El cese de actividades de los detectives privados.
- Tema 4 Los medios documentales de identificación personal en el Derecho español.

B) MÓDULO O ÁREA SOCIO PROFESIONAL

Ciencias sociales

- Tema 1 Sociedad y violencia. Violencia y desestabilización social. Los factores positivos de resolución del conflicto.
- Tema 2 El detective privado en las sociedades modernas. Breve reseña histórica del detective privado. Su actuación profesional acorde con estas sociedades.

Ciencias criminológicas

- Tema 1 Origen de la criminalidad: Factores biológicos, factores psicológicos y sociales (explicaciones personalistas e interaccionistas. Explicaciones eclécticas). Otros factores: Factores del medio físico y del medio urbano y rural.
- Tema 2 Factores coyunturales de delincuencia: La edad. Reflexiones criminológicas sobre la delincuencia juvenil. Delincuencia y sexo: Reflexiones criminológicas en torno a la delincuencia femenina. Delincuencia y emigración: La delincuencia de extranjeros.
- Tema 3 Delincuencia relacionada con el alcohol y los estupefacientes. Delincuencia «psiquiátricamente definida».

Deontología

- Tema 1 Deontología. Concepto. Deontología y quehacer del detective privado. El cumplimiento del deber. La función del detective privado como servicio complementario y subordinado a la seguridad pública.
- Tema 2 El detective privado: Breve historia de su profesión. El detective privado en la sociedad democrática a la luz de los valores fundamentales que ésta propugna: La libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo. El respeto a la dignidad humana dentro de cualquier actividad. Sentido ético de la investigación, tanto pública como privada.
- Tema 3 El empleo racional de la fuerza: Los límites de la legítima defensa y del cumplimiento legítimo de un deber, a la luz de criterios éticos.

- Tema 4 Los principios de comportamiento, referidos al personal de la seguridad privada, recogidos en el artículo 1.3 de la Ley 23/1992 y, específicamente, para detectives privados, en el artículo 19.4 de la misma norma.

C) ÁREA TÉCNICO PROFESIONAL

Policía científica

- Tema 1 Concepto de policía científica. Sinonimia. Policiología. Técnica policial y criminalística. Contenido, límites y relaciones. La policía científica como ciencia y profesión. Los métodos policiales. Policía científica y detectives privados.
- Tema 2 La inspección técnico-policial. Concepto. Instrumental y material necesarios. Metódica. Técnicas complementarias. Colaboración con otros peritos.
- Tema 3 La identificación de las personas. Sistemas y métodos. Ordenamiento jurídico. La identificación del sujeto vivo. Importancia de las ropas, adornos y otros complementos. La fotografía en la identificación. Biotipología psicósomática. Variabilidad racial.
- Tema 4 Las señas particulares en la investigación policial. Manchas, cicatrices, tatuajes, esscarificaciones, etc. Psicología del tatuado. Otras señas particulares: mutilaciones, malformaciones, deformaciones.
- Tema 5 Simulación y cirugía plástica: Su interés policial. La reconstrucción facial. Radiología, informática e identificación antropológica.
- Tema 6 Lofoscopia: Definición. Historia y evolución de la lofoscopia. La lofoscopia en España. Crestas papilares. Dactiloscopia. Clasificación de dactilogramas. Formas de obtención. Búsqueda y tratamiento de las huellas latentes.
- Tema 7 Dactiloscopia. El dactilograma y sus componentes: Núcleo, deltas, puntos característicos. Sistema de formulación dactilar español. Subformulación del sistema dactilar: Ambigüedades y anomalías.
- Tema 8 La identificación lofoscópica. Puntos característicos. Número de puntos necesarios. Poroscopia. Crestacopia. Sistemas automáticos de identificación dactiloscópica.
- Tema 9 Los indicios filamentosos. Tipos. Anatomía del pelo y del bulbo piloso. El pelo en investigación criminal. Búsqueda, recogida y envío al laboratorio. Características macroscópicas y organolépticas. Pelos animales, plumas y fibras. Importancia policial. Diagnóstico genérico y específico. Estudio macroscópico, micrográfico, micrométrico y de comparación. Examen de las fibras. Identificación de la materia textil.
- Tema 10 Las manchas. Generalidades. Manchas de sangre (I). Composición de la sangre. Búsqueda y localización. Las manchas de sangre como elemento dinámico en la reconstrucción de los hechos. Examen organoléptico. Aspecto. Color. Olor. Recogida de muestras y envío al laboratorio. Técnicas de identificación. Identificación específica. Técnicas físicas, biológicas, inmunológicas, electroforéticas y mixtas. Otras técnicas. Los grupos sanguíneos en los animales.
- Tema 11 Manchas sexuales. Problemas policiales. Manchas de esperma. Frecuencia. Búsqueda y localización. Estudio morfológico y topográfico. Técnicas de recogida de muestras para envío al laboratorio. Las manchas de esperma como elemento identificador. Técnicas de análisis.
- Tema 12 Otras manchas. Normas generales para su localización, recogida y envío al laboratorio. Manchas obstétricas. Manchas de líquido amniótico. Manchas de calostro y leche. Manchas producidas por excretas, de orina, de heces, de sustancias vomitadas, de secreciones. Manchas de saliva, de moco, de flujo, de sudor, de cerumen. Manchas originadas por otras sustancias orgánicas normales y patológicas. Manchas de origen vegetal: Jugos vegetales, madera y serrín, cigarrillos, cigarros, tabaco y cenizas. Manchas de polen. Manchas inorgánicas. Manchas de pintura. Manchas de óxido. Manchas de barro. Investigación de tierras. Polvos minerales. El polvo.
- Tema 13 Documentoscopia. Antecedentes, concepto y contenido. La escritura manuscrita. Elementos constitutivos y formales. Cotejo e identificación de escrituras. Normas para la obtención de muestras para su cotejo. Técnicas de estudio de documentos. La peritación sobre firmas y textos.
- Tema 14 Falsificación de documentos. Tipos de falsificaciones. Recuperación y reconstrucción de documentos. Técnicas de detección de alteraciones documentales.

Técnicas de investigación privada

- Tema 1 La investigación privada. Concepto. Fines. Fundamentos de la investigación. Relación con la investigación policial.
- Tema 2 Las técnicas de investigación (I). Empleo de diferentes técnicas por el detective privado. Empleo de tecnología en la investigación. La metodología investigativa. Las fuentes de información.
- Tema 3 Técnicas de investigación (II). La identificación: Fondos documentales, la fotografía. El retrato hablado. La entrevista operativa.
- Tema 4 Técnicas de investigación (III). Vigilancia y seguimientos. Definiciones. Clases. Fases. La planificación de las técnicas de vigilancia y seguimiento. Técnicas de vigilancia. Técnicas de seguimiento. Análisis de resultados. Redacción de informes.

ANEXO 12

Programa al que deben ajustarse las pruebas de investigadores o informadores privados

A) MÓDULO O ÁREA JURÍDICA

Derecho constitucional

- Tema 1 La Constitución. Noción y significado dentro de los estados modernos. Especial referencia a su carácter fundamental dentro del resto del ordenamiento jurídico.
- Tema 2 La Constitución española vigente. Los principios básicos que la inspiran. Su forma de estado. Su régimen político.
- Tema 3 Instituciones políticas cardinales del Estado español según la Constitución y sus distintos poderes. El poder legislativo, el poder judicial y el poder ejecutivo.
- Tema 4 La figura del Defensor del Pueblo en nuestra Constitución.
- Tema 5 Orden público y seguridad según nuestra Constitución. Órganos garantes del orden público y de la seguridad. El modelo policial constitucional.
- Tema 6 Sindicatos de trabajadores y asociaciones empresariales a la luz de nuestro texto constitucional.
- Tema 7 Los derechos de los ciudadanos de acuerdo con el modelo de estado social y democrático de derecho configurado por nuestra Constitución.
- Tema 8 Los derechos personales o individuales. Los derechos políticos. Los derechos sociales y los derechos económicos reconocidos en nuestro texto constitucional.
- Tema 9 Desarrollo especial de los derechos contra la vida y la integridad física y moral, la libertad ambulatoria, la inviolabilidad de domicilio, de la correspondencia y del resto de los derechos a la intimidad personal.
- Tema 10 Tutela jurídica y garantías constitucionales con relación a los derechos fundamentales.

Derecho penal

- Tema 1 Derecho penal. Su concepto. Su legitimación.
- Tema 2 El Derecho penal en nuestra Constitución (Derecho penal constitucional).
- Tema 3 Principios fundamentales del Derecho penal moderno. Especial referencia al principio de legalidad.
- Tema 4 Las fuentes del Derecho penal. La interpretación de la ley penal.
- Tema 5 Los límites temporales del Derecho penal.
- Tema 6 Límites de la ley penal en el espacio. Derecho penal internacional. Especial referencia a las figuras de la extradición y del asilo según el ordenamiento jurídico español. Efectos de los juicios extranjeros.
- Tema 7 La infracción penal: Definición clases de infracciones penales. Especial referencia a infracciones graves y leves perseguibles de oficio y a «instancia de parte».
- Tema 8 La acción en la infracción penal. Acción y omisión. Infracciones penales por omisión pura. Infracciones penales por comisión por omisión. Relación de causalidad y sus teorías fundamentales. Ejecución y grados de ejecución de la infracción penal.
- Tema 9 Tipicidad en la infracción penal.
- Tema 10 Antijuridicidad en la infracción penal.
- Tema 11 Imputabilidad y culpabilidad en la infracción penal. Dolo y culpa. La culpa o imprudencia en el artículo 565 del Código Penal español. La no exigibilidad de otra conducta. Caso fortuito. Error.
- Tema 12 Punibilidad en la infracción penal.
- Tema 13 Unidad de delito y pluralidad de delitos (concurso de delitos).

- Tema 14 Concurso de leyes. Principios de resolución.
- Tema 15 Personas criminalmente responsables de delitos y faltas: Autores. Cómplices.
- Tema 16 Circunstancias eximentes de la responsabilidad criminal.
- Tema 17 Circunstancias modificadoras de la responsabilidad criminal (agravantes, atenuantes y mixtas).
- Tema 18 Extinción de la responsabilidad criminal.

Derecho penal. Parte especial

- Tema 19 Homicidio y sus formas. Aborto. Manipulación genética.
- Tema 20 Lesiones. Lesiones al feto.
- Tema 21 Delitos contra la libertad: Detenciones ilegales y secuestros. Amenazas. Coacciones.
- Tema 22 Delitos contra la libertad sexual: Agresiones sexuales. Abusos sexuales. Acoso sexual. Exhibicionismo y provocación sexual. Prostitución.
- Tema 23 Omisión del deber de socorro.
- Tema 24 Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio: Especial referencia al descubrimiento y revelación de secretos, a los delitos contra el derecho a la propia imagen y al allanamiento de morada.
- Tema 25 Delitos contra el honor: Calumnia e injuria.
- Tema 26 Delitos contra las relaciones familiares: Especial referencia a los delitos contra los derechos y deberes familiares.
- Tema 27 Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico: Especial referencia a las figuras del hurto, robo, extorsión y defraudaciones.
- Tema 28 Delitos contra los derechos de los trabajadores.
- Tema 29 Delitos contra la seguridad colectiva: Especial referencia a los delitos contra la salud pública y contra la seguridad del tráfico.
- Tema 30 Las falsedades: Falsificación de moneda y efectos timbrados. Falsedades documentales. Usurpación del estado civil.
- Tema 31 Delitos contra la Administración de Justicia: Omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución. Encubrimiento. Acusación y denuncias falsas y simulación de delitos. Falso testimonio. Obstrucción a la justicia y deslealtad profesional.
- Tema 32 Delitos contra la Constitución. Rebelión. Delitos contra la Corona. Delitos contra las instituciones del Estado y la división de poderes. Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas y al deber de cumplimiento de la prestación social sustitutoria.
- Tema 33 Delitos contra el orden público: Sedición. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos. Resistencia y desobediencia. Desórdenes públicos. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos y delitos de terrorismo.
- Tema 34 Las faltas y sus penas: Especial referencia a las faltas contra las personas, contra el patrimonio y contra el orden público.

Derecho procesal-penal

- Tema 1 El proceso penal. Concepto. Funciones. Principios. Sistemas fundamentales de proceso penal. Sistema inquisitivo, acusatorio y mixto.
- Tema 2 Jurisdicción: Concepto. Competencia: Concepto. Órganos de la jurisdicción penal en España. Competencias de cada órgano jurisdiccional.
- Tema 3 Fases del proceso penal.
- Tema 4 Iniciación del proceso penal: Denuncia: Concepto. Obligados a denunciar. Querrela: Concepto.
- Tema 5 Acción penal: Concepto. Acción pública, acción popular y acción particular.

- Tema 6 Detención y prisión provisional relacionadas con el proceso. Derecho del detenido. Su tratamiento. Especial referencia al procedimiento de «habeas corpus». Los derechos del procesado.
- Tema 7 El secreto en el proceso penal: En la denuncia, en diligencias previas, en el sumario, en la prueba testifical.
- Tema 8 Los instrumentos de prueba en el proceso penal español. Tratamiento del objeto, efectos e instrumentos del delito. Inspección ocular. Entrada y registro en lugar cerrado. Especial referencia a la prueba testifical, documental y pericial. «Pruebas prohibidas». Investigación delictiva facultada a los detectives privados. Tema 9. El juicio oral. Sus principios. La práctica de la prueba. Sentencia y cosa juzgada.
- Tema 9 Los recursos contra la sentencia.
- Tema 10 Ejecución de sentencia.
- Tema 11 Cooperación procesal penal internacional. Especial referencia a la homologación y convalidación de pruebas.

Derecho civil

- Tema 1 Personalidad civil. Vecindad. Nacionalidad.
- Tema 2 El matrimonio. Requisitos. Formas válidas del matrimonio en el ordenamiento jurídico español.
- Tema 3 Circunstancias modificativas del matrimonio ya celebrado: Nulidad. Divorcio. Separación. Causas de estas situaciones y correlativos efectos jurídicos.
- Tema 4 Paternidad y filiación. Facultades y obligaciones derivadas de tales estados. Clases de filiación: Matrimonial, extramatrimonial y por adopción. Consecuencias jurídicas de esta diversidad.
- Tema 5 El testamento y sus clases.
- Tema 6 Desaparición, ausencia y fallecimiento. Declaración de fallecimiento. Derivaciones jurídicas.
- Tema 7 El Registro Civil. Funciones.

Derecho laboral

- Tema 1 El Estatuto de los Trabajadores: Visión panorámica.
- Tema 2 El contrato de trabajo. Su forma. Requisitos para su validez. Período de prueba. Vida y extinción del contrato de trabajo. Las partes o sujetos del contrato de trabajo.
- Tema 3 Clases de contrato de trabajo: Temporal o interino. Contrato de trabajo y diferencia con el contrato de obras o servicios. Pruebas de uno o de otro.
- Tema 4 El despido. Naturaleza jurídica y clase.
- Tema 5 Negociación colectiva. Concepto y derivaciones jurídicas. Huelga: Concepto, clases y sus efectos jurídicos. «Lock out»: Concepto, características y efectos jurídicos.

Derecho mercantil

- Tema 1 El comerciante individual: Concepto jurídico. Capacidad jurídica para ejercer el comercio.
- Tema 2 Las sociedades mercantiles: Concepto y clases. Su constitución. Efectos generales de su constitución.
- Tema 3 El Registro Mercantil: Concepto. Su estructura organizativa. Principios vertebradores de este sistema registral. Clases de inscripción y sus efectos.
- Tema 4 Libros de comercio y sus clases. Su llevanza facultativa u obligatoria.
- Tema 5 Patentes y marcas: Su concepto.
- Tema 6 El dinero. Concepto. Su contratación. El sistema financiero español: La banca. El Banco de España. El Banco Hipotecario.

- Tema 7 Los títulos-valores. Especial referencia a la letra de cambio y al cheque. Concepto, naturaleza, requisitos, emisión.
- Tema 8 Contratos mercantiles fundamentales:
- a) Contrato de compraventa: Concepto, requisitos y efectos.
 - b) Contrato de préstamo mercantil: Concepto.
 - c) Contrato de seguro: Concepto. Formas del seguro. Clases del seguro. Obligaciones entre asegurado y asegurador.
 - d) Simulación de contratos.
- Tema 9 Suspensión de pagos y quiebra: Concepto y consecuencias básicas de estos procesos.

Derecho administrativo

a) Derecho administrativo general.

- Tema 1 Derecho administrativo: Concepto. El acto administrativo. Requisitos. Eficacia. Nulidad y anulabilidad.

b) Derecho administrativo especial.

- Tema 1 Autoridades competentes en materia de seguridad. Fuerzas y cuerpos de seguridad en el Estado español: De ámbito nacional y de ámbito regional y local. Descripción elemental de su estructura y competencias.
- Tema 2 La seguridad privada dentro del espacio de la seguridad en general, a la luz de las Leyes Orgánicas 2/1986 y 1/1992. Ley de Seguridad Privada 23/1992, de 30 de julio: Notas características de la misma. Servicios y actividades autorizadas a las empresas de seguridad. Actividades prohibidas a las mismas.
- Tema 3 El personal de seguridad privada. Clasificación. Requisitos generales para la habilitación del personal de seguridad privada. El detective privado y la administración: Obtención de habilitación, tarjeta de identidad y libro-registro. Inscripción en el Registro de la Dirección General de la Policía. Estatuto (derechos y deberes) del detective privado. Establecimiento de sucursales. Requisitos. Funciones del vigilante de seguridad y del escolta privado. Especial referencia a su carácter de auxiliares y colaboradores de las fuerzas y cuerpos de seguridad. El cese de actividades de los detectives privados.
- Tema 4 Los medios documentales de identificación personal en el Derecho español.

B) MÓDULO O ÁREA SOCIO PROFESIONAL

Ciencias sociales

- Tema 1 Sociedad y violencia. Violencia y desestabilización social. Los factores positivos de resolución del conflicto.
- Tema 2 El detective privado en las sociedades modernas. Breve reseña histórica del detective privado. Su actuación profesional acorde con estas sociedades.

Ciencias criminológicas

- Tema 1 Origen de la criminalidad: Factores biológicos, factores psicológicos y sociales (explicaciones personalistas e interaccionistas. Explicaciones eclécticas). Otros factores: Factores del medio físico y del medio urbano y rural.
- Tema 2 Factores coyunturales de delincuencia: La edad. Reflexiones criminológicas sobre la delincuencia juvenil. Delincuencia y sexo: Reflexiones criminológicas en torno a la delincuencia femenina. Delincuencia y emigración: La delincuencia de extranjeros.
- Tema 3 Delincuencia relacionada con el alcohol y los estupefacientes. Delincuencia «psiquiátricamente definida».

Deontología

- Tema 1 Deontología. Concepto. Deontología y quehacer del detective privado. El cumplimiento del deber. La función del detective privado como servicio complementario y subordinado a la seguridad pública.
- Tema 2 El detective privado: Breve historia de su profesión. El detective privado en la sociedad democrática a la luz de los valores fundamentales que ésta propugna: La libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo. El respeto a la dignidad humana dentro de cualquier actividad. Sentido ético de la investigación, tanto pública como privada.
- Tema 3 El empleo racional de la fuerza: Los límites de la legítima defensa y del cumplimiento legítimo de un deber, a la luz de criterios éticos.
- Tema 4 Los principios de comportamiento, referidos al personal de la seguridad privada, recogidos en el artículo 1.3 de la Ley 23/1992 y, específicamente para detectives privados, en el artículo 19.4 de la misma norma.

C) ÁREA TÉCNICO PROFESIONAL

Policía científica

- Tema 1 Concepto de policía científica. Sinonimia. Policiología. Técnica policial y criminalística. Contenido, límites y relaciones. La policía científica como ciencia y profesión. Los métodos policiales. Policía científica y detectives privados.
- Tema 2 La inspección técnico-policial. Concepto. Instrumental y material necesarios. Metódica. Técnicas complementarias. Colaboración con otros peritos.
- Tema 3 La identificación de las personas. Sistemas y métodos. Ordenamiento jurídico. La identificación del sujeto vivo. Importancia de las ropas, adornos y otros complementos. La fotografía en la identificación. Biotipología psicosomática. Variabilidad racial.
- Tema 4 Las señas particulares en la investigación policial. Manchas, cicatrices, tatuajes, escarificaciones, etc. Psicología del tatuado. Otras señas particulares: Mutilaciones, malformaciones, deformaciones.
- Tema 5 Simulación y cirugía plástica: Su interés policial. La reconstrucción facial. Radiología, informática e identificación antropológica.
- Tema 6 Lofoscopia: Definición. Historia y evolución de la lofoscopia. La lofoscopia en España. Crestas papilares. Dactiloscopia. Clasificación de dactilogramas. Formas de obtención. Búsqueda y tratamiento de las huellas latentes.
- Tema 7 Dactiloscopia. El dactilograma y sus componentes: Núcleo, deltas, puntos característicos. Sistema de formulación dactilar español. Subformulación del sistema dactilar: Ambigüedades y anomalías.
- Tema 8 La identificación lofoscópica. Puntos característicos. Número de puntos necesarios. Poroscopia. Crestacopia. Sistemas automáticos de identificación dactiloscópica.
- Tema 9 Los indicios filamentosos. Tipos. Anatomía del pelo y del bulbo piloso. El pelo en investigación criminal. Búsqueda, recogida y envío al laboratorio. Características macroscópicas y organolépticas. Pelos animales, plumas y fibras. Importancia policial. Diagnóstico genérico y específico. Estudio macroscópico, micrográfico, micrométrico y de comparación. Examen de las fibras. Identificación de la materia textil.
- Tema 10 Las manchas. Generalidades. Manchas de sangre (I). Composición de la sangre. Búsqueda y localización. Las manchas de sangre como elemento dinámico en la reconstrucción de los hechos. Examen organoléptico. Aspectos. Color. Olor. Recogida de muestras y envío al laboratorio. Técnicas de identificación. Identificación específica. Técnicas físicas, biológicas, inmunológicas, electroforéticas y mixtas. Otras técnicas. Los grupos sanguíneos en los animales.
- Tema 11 Manchas sexuales. Problemas policiales. Manchas de esperma. Frecuencia. Búsqueda y localización. Estudio morfológico y topográfico. Técnicas de recogida de muestras para envío al laboratorio. Las manchas de esperma como elemento identificador. Técnicas de análisis.
- Tema 12 Otras manchas. Normas generales para su localización, recogida y envío al laboratorio. Manchas obstétricas. Manchas de líquido amniótico. Manchas de calostro y leche. Manchas producidas

por excretas, de orina, de heces, de sustancias vomitadas, de secreciones. Manchas de saliva, de moco, de flujo, de sudor, de cerumen. Manchas originadas por otras sustancias orgánicas normales y patológicas. Manchas de origen vegetal: Jugos vegetales, madera y serrín, cigarrillos, cigarros, tabaco y cenizas. Manchas de polen. Manchas inorgánicas. Manchas de pintura. Manchas de óxido. Manchas de barro. Investigación de tierras. Polvos minerales. El polvo.

Tema 13 Documentoscopia. Antecedentes, concepto y contenido. La escritura manuscrita. Elementos constitutivos y formales. Cotejo e identificación de escrituras. Normas para la obtención de muestras para su cotejo. Técnicas de estudio de documentos. La peritación sobre firmas y textos.

Tema 14 Falsificación de documentos. Tipos de falsificaciones. Recuperación y reconstrucción de documentos. Técnicas de detección de alteraciones documentales.

Técnicas de investigación privada

Tema 1 La investigación privada. Concepto. Fines. Fundamentos de la investigación. Relación con la investigación policial.

Tema 2 Las técnicas de investigación (I). Empleo de diferentes técnicas por el detective privado. Empleo de tecnología en la investigación. La metodología investigativa. Las fuentes de información.

Tema 3 Técnicas de investigación (II). La identificación: Fondos documentales, la fotografía. El retrato hablado. La entrevista operativa.

Tema 4 Técnicas de investigación (III). Vigilancia y seguimientos. Definiciones. Clases. Fases. La planificación de las técnicas de vigilancia y seguimiento. Técnicas de vigilancia. Técnicas de seguimiento. Análisis de resultados. Redacción de informes.